



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 018-2024

Siendo las 15:00 horas del día veinticinco de abril de 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del Rectorado de nuestra casa superior de estudios, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la Secretaria General de la UNTELS convoca a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca - Secretaria General, en calidad de secretaria de actas procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

6. Danna Melany Silverio Flores (Administración de Empresas)
(06 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Mg. Waldo Morales Paredes**
Director General de Administración
- **Abg. Emerson Antonio Camposano Huallullo**
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Invitado:

Mg. Jesus Virgilio Luque Rivera – Docente





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

- Acta N° 09 de fecha 22 de febrero de 2024 (continuación de la sesión de fecha 20 de febrero de 2024)
- Acta N° 15 de fecha 02 de abril de 2024.
- Acta N° 16 de fecha 15 de abril de 2024.
- Acta N° 17 de fecha 17 de abril de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

AGENDA:

1. PROVEÍDO N° 629-2024-UNTELS-R

Asunto: Informe final de proceso del Examen de Admisión 2024-I"

2. PROVEÍDO N°00606-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de propuesta del calendario académico 2024-I y 2024-II actualizado"

3. PROVEIDO N°00599-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito acto resolutorio de la exclusión de la docente Mg. Janett D. Julca Flores

4. OFICIO N°066-2024-UNTELS-CU-R-DGA-URRHH-STPAD

Asunto: Informe Técnico respecto al recurso de nulidad presentado por el docente ordinario Salazar Huamaní Gustavo Néstor contra la Resolución de Sanción Disciplinaria N°002-2024-UNTELS-R-CF-D

5. PROVEIDO N°00637-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutorio el cierre de proyecto de investigación.

6. PROVEIDO N°0645-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad RCF N°022-2024-UNTELS-R-CF-D

7. PROVEIDO N°0645-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°023-2024-UNTELS-R-CF-D

8. PROVEIDO N°0646-2024-UNTELS-R



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°019-2024-UNTELS-R-CF-D

9. PROVEIDO N°0646-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°025-2024-UNTELS-R-CF-D

10. PROVEIDO N°0647-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°027-2024-UNTELS-R-CF-D

11. PROVEIDO N°0647-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°028-2024-UNTELS-R-CF-D

12. PROVEIDO N° 648-2024-UNTELS-R

Asunto: 1) Proceso y la designación del Comité de Evaluación y Selección para el Contrato Administrativa de servicios CAS N° 002-2024-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

2) Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 012-2024-UNTELS-CU de fecha 22 de enero de 2024, que aprobó la Directiva N° 003-2023-URH/DGA-UNTELS.

13. PROVEIDO N° 626-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 2024-I.

14. PROVEIDO N° 488-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Plan Director



ORDEN DEL DÍA

1. PROVEÍDO N° 629-2024-UNTELS-R

Asunto: Informe final de proceso del Examen de Admisión 2024-I.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 269-2024-UNTELS-VRA-DA, del 12 de abril de 2024, el Director de la Dirección de Admisión remite al Vicerrectorado Académico el informe final del Proceso de Admisión 2024 – I, para su revisión y/o aprobación.

Mediante Oficio N° 234-2024-UNTELS-VRA, del 15 de abril de 2024, la Vicerrectora Académica traslada el Informe Final del Proceso del Examen de Admisión 2024-I, para su aprobación mediante acto resolutorio correspondiente

Luego del saludo protocolar la Rectora somete a debate el presente punto de agenda:





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Vicerrector de Investigación refiere:

- Se disponga la implementación de las recomendaciones presentadas por el Director de Admisión en el informe final del examen de admisión 2024 I.
- Incluir a su plan de trabajo un análisis de riesgos o planes de contingencia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión refiere:

- Capacitación obligatoria a todo el personal que participa en el proceso de Admisión a fin de asegurar que el proceso sea impecable.
- El proceso de Admisión se trabaja de manera administrativa hay que tener en cuenta que el proceso de admisión tiene que ver con la parte académica tanto en la organización y ejecución, por lo que debe de existir una Comisión de Admisión Permanente donde se debe de considerarse como miembros a los directores de Escuelas Profesionales ya que debe de ser parte del proceso de Admisión.

El docente universitario – Mg. Jesus Virgilio Luque Rivera refiere:

- Hasta la actualidad no se cuenta con una impresora, compaginadora propia de la misma oficina, el Director de Admisión debe de realizar su requerimiento a fin de evitar eventuales inconveniente en la elaboración de los próximos exámenes de admisión.
- Considerar la existencia de un banco de preguntas, debe de realizarse capacitaciones a los docentes que participan en un proceso de admisión.
- No puede aplicarse una reducción de la cantidad de docentes en la elaboración del examen de admisión.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó:

- **APROBAR** el Informe Final del Proceso del Examen de Admisión 2024 – I, presentado por el Director de Admisión y contando con el visto bueno del Vicerrectorado Académico.
- **ENCARGAR** a la **VICERRECTORA ACADÉMICA** a través de la **DIRECCIÓN DE ADMISIÓN** el cumplimiento de las sugerencias y/o recomendaciones realizadas para el siguiente proceso de admisión.

- a. Se disponga la implementación de las recomendaciones presentadas por el Director de Admisión en el informe final del examen de admisión 2024 I.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b. Incluir a los planes de trabajo un análisis de riesgos o planes de contingencia.
- c. Capacitación obligatoria a todo el personal que participa en el proceso de Admisión (docentes, personal administrativo) a fin de asegurar que el proceso sea impecable.
- d. Realizar el requerimiento de una impresora, compaginadora a fin de evitar eventuales inconvenientes en la elaboración de los próximos exámenes de admisión.
- e. Considerar la existencia de un banco de preguntas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEÍDO N°00606-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de propuesta de actualización del calendario académico 2024-I y 2024-II actualizado".

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N°238-2024-UNTELS-VRA Remitido por el Vicerrectorado Académico solicita la aprobación de la actualización del Calendario Académico 2024-I y 2024-II el mismo que fue aprobado mediante La Resolución de Consejo Universitario N°176-2023-UNTELS-CU para superar adversidades frente a las recomendaciones del Órgano De Control Interno hechas a través del Informe Hito de Control N°001-2024-OCI/5528-SCC para su evaluación y aprobación mediante el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 02:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** la modificación del "Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", aprobado por la Resolución de Consejo Universitario N° 176-2023-UNTELS-CU, de fecha 12 de diciembre de 2023, en atención a las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional en su Informe de Hito de Control N° 001-2024-OCI/5528-SCC "Proceso de Matrícula 2024 – I de los Alumnos Regulares de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas".

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. PROVEIDO N°00599-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito acto resolutivo de la exclusión de la docente Mg. Janett D. Julca Flores

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N°233-2024-UNTELS-VRI Remitido por el Vicerrectorado de Investigación solicitando acto resolutivo de la exclusión de la docente Mg. Janett Deisy Julca Flores



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del proyecto de investigación sin financiamiento titulado "Simulador de movimiento rectilíneo uniformemente variado en el laboratorio virtual y metodologías de enseñanzas en estudiantes universitarios."

ACUERDO N° 03:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **EXCLUIR** a la Mg. Janett Deisy Julca Flores, como integrante del equipo de investigación del proyecto titulado: "Simulador de Movimiento Rectilíneo Uniformemente Variado en Laboratorio Virtual y Metodologías de Enseñanzas en Estudiantes Universitarios" (modalidad sin financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, aprobado por la Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2023-UNTELS, de fecha 17 de enero de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. OFICIO N°066-2024-UNTELS-CU-R-DGA-URRHH-STPAD

Asunto: Informe Técnico respecto al recurso de nulidad presentado por el docente ordinario Salazar Huamaní Gustavo Néstor contra la Resolución de Sanción Disciplinaria N°002-2024-UNTELS-R-CF-D.

ANTECEDENTE:

Mediante el acuerdo de Sesión de Consejo Universitario de fecha 12 de abril de 2024, conforme se detalla: Remitir a la secretaria técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios el PROVEIDO N° 0567-2024-UNTELS-R, a fin de emitir un informe técnico respecto al recurso de nulidad presentado por el docente ordinario Salazar Huamani Gustavo Néstor.

ACUERDO N° 04:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **REMITIR** a la Secretaría Técnica, a fin de que precise la existencia de responsabilidad respecto a la declaración de nulidad de la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2024-UNTELS-R-CF-D, otorgándosele un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para la emisión de su informe correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. PROVEIDO N°00637-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo el cierre de proyecto de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANTECEDENTE:

Mediante Resolución De Comisión Organizadora N°313-2016-UNTELS detalla : aprobar tres (03) proyectos de investigación presentados por la Vicepresidenta de Investigación y Responsabilidad Social Universitario, mediante Oficio N° 0122-2024-UNTELS-VRI-II, de fecha 22 de abril de 2024, la Directora del Instituto de Investigación traslada al Vicerrector de Investigación el Informe Final del proyecto de investigación denominado: "Solución de Problemas de Mecánica de Fluidos modelados por la Ecuación de Poisson Utilizando el Método de Elementos Finitos en una Dimensión", a cargo del docente responsable Ms. C. Ronald Juven Reyes Narváez, el mismo que cuenta con opinión técnica favorable del docente revisor

ACUERDO N° 05:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** el Informe Final del cierre del proyecto de investigación titulado: "Solución de Problemas de Mecánica de Fluidos modelados por la Ecuación de Poisson Utilizado en el Método de Elementos Finitos en una Dimensión", a cargo del docente responsable Ms. C. Ronald Juven Reyes Narváez

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. PROVEIDO N°0645-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°022-2024-UNTELS-R-CF-D.

ANTECEDENTE:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2024-UNTELS-R-CF-D resolvieron aprobar por unanimidad el Informe N° 002-2024-UNTELS-R-D, el cual contiene los resultados del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 I, en razón a ello el Decano mediante Oficio N° 0320-2024-UNTELS-R-D solicita al Rectorado que dicho acto resolutivo sea ratificado por el Consejo Universitario

ACUERDO N° 06:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se somete a votación:

Voto a favor: (5)

1. Rectora
2. Vicerrector de Investigación
3. Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión
4. Director de Postgrado
5. Representante Estudiantil – Danna Melany Silverio Flores.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Abstención: (01) – Vicerrectora Académica señala que se abstiene a emitir su voto debido a la falta de documentos que forma parte del Informe aprobado por Consejo de Facultad, asimismo, señala haber solicitado dicha información al Decanato.

Por consiguiente se acordó: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2024-UNTELS-R-CF-D, del 08 de abril de 2024, que resolvió en su primer artículo, **APROBAR** por unanimidad el Informe N° 002-2024-UNTELS-R-D, el cual contiene los resultados del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 I, así mismo el artículo segundo, **DERIVAR** al Consejo Universitario la propuesta de contratación de los docentes ganadores con eficacia anticipada a partir el 04 de abril hasta el término del semestre académico 2024-I

APROBADO POR MAYORÍA.

7. PROVEIDO N°0645-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°023-2024-UNTELS-R-CF-D.

ANTECEDENTE:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2024-UNTELS-R-CF-D, resolvieron aprobar por unanimidad el requerimiento de invitación para veintiséis (26) docentes para el dictado de asignaturas en las diferentes Escuelas Profesionales y el Programa de Estudios Generales para el Ciclo 2024-I en razón a ello el Decano mediante Oficio N° 0321-2024-UNTELS-R-D, solicita al Rectorado que dicho acto resolutivo sea ratificado por el Consejo Universitario

ACUERDO N° 07:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se somete a votación:

Voto a favor: (5)

1. Rectora
2. Vicerrector de Investigación
3. Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión
4. Director de Postgrado
5. Representante Estudiantil – Danna Melany Silverio Flores.

Abstención: (01) – Vicerrectora Académica señala que se abstiene a emitir su voto debido a la falta de documentos que forma parte de la invitación para veintiséis (26) docentes para el dictado de asignaturas en las diferentes Escuelas Profesionales y el

Mel



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Programa de Estudios Generales para el Ciclo 2024-I aprobado por Consejo de Facultad, asimismo, señala haber solicitado dicha información al Decanato.

Por consiguiente, se acordó: **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2024-UNTELS-R-CF-D, del 08 de abril de 2024, que resolvió en su primer punto aprobar por mayoría el requerimiento de invitación para veintiséis (26) docentes para el dictado de asignaturas en las diferentes Escuelas Profesionales y el Programa de Estudios Generales para el Ciclo 2024 I. asimismo en su segundo artículo, **DERIVAR** al Consejo Universitario la propuesta de contratación por invitación con eficacia anticipada a partir del 04 de abril hasta el término del semestre académico 2024 I.

APROBADO POR MAYORIA.

8. PROVEIDO N°0646-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2024-UNTELS-R-CF-D.

ANTECEDENTE:

Oficio N°0365-2024-UNTELS-R-D el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2024-UNTELS-R-CF-D que resolvió: APOBAR en vías de regularización y con eficacia anticipada la rectificación de la RCF N°019-2024-UNTELS-R-CF-D respecto al cambio de presidente del Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones del Concurso Público de Méritos para Contratados 2024-I.

ACUERDO N° 08:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2024-UNTELS-R-CF-D, del 16 de abril de 2024, que resolvió aprobar en vía de regularización y con eficacia anticipada la rectificación de la R.C.F. N° 019-2024-UNTELS-R-CF-D, respecto al cambio de Presidente del Jurado Evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones del Concurso Público de Méritos para Docentes Contratados 2024-I, quedando el siguiente detalle: Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo (Presidente); Mg. Fredy Campos Aguado (Secretario); y, Mg. Pablo Andrés Villegas Chunga (Vocal).

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. PROVEIDO N°0646-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad RCF N°025-2024-UNTELS-R-CF-D.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANTECEDENTE:

Oficio N°0366-2024-UNTELS-R-D Remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión la propuesta de contrato de cuatro (04) docentes invitados considerando la necesidad del Programa de Estudios Generales.

ACUERDO N° 09:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se somete a votación:

Voto a favor: (5)

1. Rectora
2. Vicerrector de Investigación
3. Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión
4. Director de Postgrado
5. Representante Estudiantil – Danna Melany Silverio Flores.

Abstención: (01)

1. Vicerrectora Académica

Por consiguiente, se acordó: **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2024-UNTELS-R-CF-D, del 16 de abril de 2024, que resolvió aprobar por unanimidad la propuesta de contratación de cuatro (04) docentes por invitación para el Programa de Estudios Generales para el Semestre Académico 2024-I: Ramos Flores, Edwin; Gomez Gomez, Jhon Elver; Acosta Jara, José Nemecio; y, Perea Pasquel Lizardo.

APROBADO POR MAYORÍA.

10. PROVEIDO N°0647-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad RCF N°027-2024-UNTELS-R-CF-D.

ANTECEDENTE:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2024-UNTELS-R-CF-D, del 16 de abril de 2024, que resolvió aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 10 de abril de 2024, al docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones al Ing. Dennis Noel Arizaca Cusicuna, quien fue ganador del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docente Contratado 2024-I, en razón a ello el Decano mediante Oficio N° 0367-2024-UNTELS-R-D, del 23 de abril de 2024, solicita al Rectorado que dicho acto resolutivo sea ratificado por el Consejo Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 10:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2024-UNTELS-R-CF-D, del 16 de abril de 2024, que resolvió aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 10 de abril de 2024, al docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones al Ing. Dennis Noel Arizaca Cusicuna, quien fue ganador del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docente Contratado 2024-I.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. PROVEIDO N°0647-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación la Resolución de Consejo de Facultad N°028-2024-UNTELS-R-CF-D

ANTECEDENTE:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2024-UNTELS-R-CF-D, que resolvió aprobar por unanimidad la propuesta de contratación de un docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, para el Semestre Académico 2024 – I, quien reemplazará al docente renunciante Jorge Luis Contreras Cossio, en razón a ello el Decano mediante Oficio N° 0368-2024-UNTELS-R-D, del 23 de abril de 2024, solicita al Rectorado que dicho acto resolutivo sea ratificado por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 11:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se someta a votación:

Voto a favor: (5)

1. Rectora
2. Vicerrector de Investigación
3. Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión
4. Director de Postgrado
5. Representante Estudiantil – Danna Melany Silverio Flores.

Abstención: (01)

1. Vicerrectora Académica

Por consiguiente, se acordó: **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2024-UNTELS-R-CF-D, del 16 de abril de 2024, que resolvió aprobar por unanimidad la propuesta de contratación por invitación del docente Jorge Luis



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Contreras Cossio para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, para el Semestre Académico 2024 – I con fecha anticipada desde el 11 de abril 2024 quien reemplaza al docente renunciante Dennis Noel Arizaca Cusicuna.

APROBADO POR MAYORIA.

12. PROVEIDO N° 648-2024-UNTELS-R

Asunto: **1)** Proceso y la designación del Comité de Evaluación y Selección para el Contrato Administrativa de servicios CAS N° 002-2024-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

2) Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 012-2024-UNTELS-CU de fecha 22 de enero de 2024, que aprobó la Directiva N° 003-2023-URH/DGA-UNTELS.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0707-2024-UNTELS-R-DGA, de fecha 24 de abril de 2024, el Director General de Administración solicita la aprobación del Proceso y la designación del Comité de Evaluación y Selección para el Contrato Administrativo de servicios CAS N° 002-2024-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Asimismo, Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 012-2024-UNTELS-CU de fecha 22 de enero de 2024, que aprobó la Directiva N° 003-2023-URH/DGA-UNTELS.

ACUERDO N° 12:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó:

- **APROBAR** el "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".
- **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación y Selección del "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", integrado por:
 - Mg. Waldo Morales Paredes - Presidente
Director General de Administración
 - CPC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz – Secretario
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 - Área Usuaría - Miembro
- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 012-2024-UNTELS-CU, de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba la Directiva N° 003-2023-URH/DGA-UNTELS "Disposiciones para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

APROBADO POR UNANIMIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13. PROVEIDO N° 626-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 2024-I.

ANTECEDENTE:

Oficio N° 102-2024-UNTELS-R-EPG remitida por la Escuela de Posgrado el cual solicita aprobación mediante Acto Resolutivo y Ejecución de Plan de Trabajo de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 2024-I.

Que, mediante Oficio N° 0626-2024-UNTELS-R-DGA, de fecha 15 de abril de 2024, el Director General de Administración, con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 0706-2024-UNTELS-2024-UNTELS-R-OPP), solicita el acto resolutivo que apruebe la ejecución del "Plan de Trabajo del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 2024-I de la UNTELS"

ACUERDO N° 13:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó: **APROBAR** el "Plan de Trabajo del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 2024-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitido por la Escuela de Posgrado, a ser financiado con cargo a los Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional 2024, cuyo detalle en Anexo forma parte de la presente Resolución

APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. PROVEIDO N° 488-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Plan Director

ANTECEDENTE:

Que, mediante Oficio N° 014-2024-UNTELS-R-UPP-UF, de fecha 12 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad Formuladora traslada a la Rectora de la UNTELS, el Acta N° 001-2024-UNTELS-R-OPP-UF, que torga conformidad de servicio y la Carta N° 035-2024-BECAM-GG, de fecha 08/03/2024 que levanta las observaciones del cuarto entregable para la elaboración del "Plan Director Sede Villa El Salvador y Sede Villa María de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", desarrollado en el marco del Contrato N° 013-2023-UNTELS, a cargo de la Corporación R&L BECAM

ACUERDO N° 14:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se somete a votaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Voto a favor: (4)

1. Rectora.
2. Vicerrectora Académica.
3. Director de Postgrado
4. Representante Estudiantil – Danna Melany Silverio Flores.

Abstención: (02).

- Vicerrector de Investigación
- Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión

Por consiguiente, se acordó: **APROBAR** el "Plan Director Sede Villa El Salvador y Sede Villa María de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 17:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora



.....
Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decana FIG



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director Escuela de Postgrado

.....
Danna Melany Silverio Flores
Representante Estudiantil